DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 6 PUESTOS COBERTURA TEMPORAL POLICÍA LOCAL. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 8YEEL-3Z2B3-31V79  Focha do prijejón: 4 do Abril do 2025 a los 14:16:31	FIRMAS  1 Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 04/04/2025  13:28	FIRMADO 04/04/2025 13:28



Página 1 de 3



Personal

## ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1533 en fecha 4 de abril de 2025

**ASUNTO:** LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE SEIS PUESTOS DE POLICIA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

**EXPEDIENTE: LISTADO DEFINITIVO** 

#### ANTECEDENTES.

<u>Único</u>.- Finalizado el plazo de alegaciones con fecha 31 de marzo de 2025 a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la cobertura temporal de 6 puestos de Policía Local para la provisión en comisión de servicios, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y Clase Policía Local, una vez atendidas las reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Bases Especificas por las que se regirá el procedimiento para la cobertura de seis puestos de la Policia Local (BOP de Cadiz número 28 de fecha 11 de febrero de 2025).

**DISPONGO** en virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de 22 de junio de 2023 publicado en el BOP de Cádiz de 28 de julio de 2023,

<u>Primero.</u>- Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura temporal de 6 puestos de Policía local para la provisión en comisión de servicios, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <a href="http://www.cadiz.es">http://www.cadiz.es</a>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N).

### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***5574**	CABALLERO	RAMOS	JESUS

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 6 PUESTOS COBERTURA TEMPORAL POLICÍA LOCAL. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 8YEEL-3Z2B3-31V79  Fecha de emisión: 4 de Abril de 2025 a las 14:16:31  Página 2 de 3	FIRMAS  1. Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 04/04/2025  13:28	FIRMADO 04/04/2025 13:28





### Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

### Personal

2	***6696**	CUEVAS	ARCE	FRANCISCO JAVIER
3	***0900**	FERNANDEZ	MONRRIOL	JOSE
4	***3701**	MAZARRACIN	BLANCO	LUIS
5	***7823**	VEGA	DIAZ	CRISTIAN
6	***0965**	VISO	ALVAREZ	JOSE ANTONIO

### **RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Motivos de exclusión *ver Anexo
1	***8018**	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PRIETO	DANIEL	E07, E09
2	***0295**	GONZALEZ	RAMIREZ	FRANCISCO MANUEL	E02, E03, E04
3	***6481**	MARISCAL	QUIROS	CARLOS	E03
4	***9359**	MARTINEZ	SAN EMETERIO	BORJA	E07, E09
5	***5889**	PEÑA	GONZALEZ	JESUS	E02, E03, E04
6	***4744**	PORTILLO	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	E03, E05, E06, E07, E09
7	***4717**	VILLARAN	MONTES	DAVID	E03, E05, E06, E07, E09

# \*ANEXO CAUSAS DE EXCLUSION

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSION			
E01	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD.			
E02	NO ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS QUE SE ALEGUEN EN EL AUTOBAREMO ELECTRONICO			
E03	NO ADJUNTAR CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD DE PROCEDENCIA			
E04	NO OSTENTAR LA CONDICION DE FUNCIONARIO DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, EN LA CATEGORIA DE POLICIA LOCAL			
E05	NO ACREDITAR LA ANTIGÜEDAD EN LA CONDICION DE FUNCIONARIO DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, EN LA CATEGORIA DE POLICIA LOCAL			
E06	NO ACREDITAR ENCONTRARSE EN SERVICIO ACTIVO EN LA CONDICION DE FUNCIONARIO DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL, EN LA CATEGORIA DE POLICIA LOCAL			
E07	NO ACREDITAR LA CONDICION DE FALTAR AL MENOS DOS AÑOS PARA EL PASE A LA SITUACION DE SEGUNDA ACTIVIDAD POR RAZON DE LA EDAD			
E08	NO CONSTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO			
E09	NO ACREDITAR SER FUNCIONARIO DE LA POLICIA LOCAL			

## Segundo.- Establecer la fecha de inicio del CONCURSO DE MÉRITOS:

- Día: jueves 10 de abril de 2025.
- Hora: 9:00 horas.
- Lugar: Sala de Juntas del Servicio de Personal, sita en la Casa Consistorial del Excmo.
   Ayuntamiento de Cádiz.

TABLÓN DE ANUNCIOS. -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 6 PUESTOS COBERTURA TEMPORAL POLICÍA LOCAL. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 8YEEL-3Z2B3-31V79  Fecha de emisión: 4 de Abril de 2025 a las 14:16:31  Página 3 de 3	FIRMAS  1 Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 04/04/2025  13:28	FIRMADO 04/04/2025 13:28





#### Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

<u>Tercero</u>.- Convocar a los aspirantes en llamamiento único para la celebración de la **ENTREVISTA** por el Tribunal Seleccionador, según lo establecido en el apartado 6.2. de las Bases Específicas.

- Día: jueves 10 de abril de 2025.
- Hora: 11:30 horas.
- Lugar: Sala de Juntas del Servicio de Personal, sita en la Casa Consistorial del Excmo.
   Ayuntamiento de Cádiz.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL